

**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



2655

37590

Recibí del Sr. (a)
La Cantidad de \$

FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ GÁLVEZ.
400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Por concepto de permiso de: CONSTRUCCIÓN DE 10.00 ml EN PLANTA BAJA.
(NOTA: LA CONSTRUCCIÓN SE REALIZARÁ EN MURO LATERAL DEL CONTRAFRENTE)

De la finca ubicada en: CALLE COLÓN # 207
ENTRE LAS CALLES CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC.

Con una superficie de: CONSTRUCCIÓN DE 10.00 ml EN PLANTA BAJA.
Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL

Para el Municipio: \$

400.00

Multas: \$

Total: \$

400.00

SAHUAYO, MICH. A

30 DE OCTUBRE DE 2020.



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117

Sahuayo, Michoacán, A 30 DE OCTUBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ GÁLVEZ,
CALLE COLÓN # 207 ENTRE LAS CALLES CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC,
SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



Leulinda Bimpa



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito

FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ GÁLVEZ

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

COLÓN # 207,
SAHUAYO, MICHOACÁN. de

CONSTRUCCIÓN DE 10.00 ml EN PLANTA ALTA.

de la finca ubicada en la calle

COLÓN

No.

207

entre las calles

CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de

10.00 ml EN PLANTA ALTA

su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de

FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ GÁLVEZ

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

del tomo

.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Sahuayo, Michoacán,

A 30 DE OCTUBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Firma manuscrita del propietario

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos

NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018-2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

A 18584

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

DOMITILA MOSQUERA SANCHEZ UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CUENTA 14 Ene 2020

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN IMPORTE

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Agua	1,070.64
Alcantarillado	214.08
Tratamiento de Aguas	107.04
Desc. y/o Estimulos	-584.52
Redondeo	-0.04
CANTIDAD CON LETRA DOMESTICO NORMAL	807.20

OBSERVACIONES
(OCHOCIENTOS SIETE PESOS 20/100 M.N.)

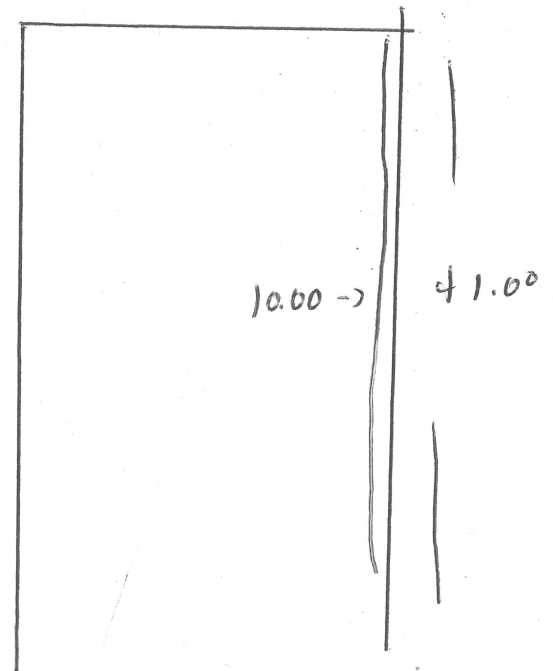
ORIGINAL CONTRIBUTUYENTE
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

18,584 - AA

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

felipe de Jesús Sánchez Gutiérrez
Colón # 207
+ correogidra x cant cuahitemoc
10.00 ml. en planta baja
\$ 400.-

vive! colón # 207
cel. 353 205 5398



3.53



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



TESORERÍA MUNICIPAL

SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 43697

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO (C) O POSEEDOR (L)
X
SANCHEZ GALVEZ FELIPE DE JESUS

UBICACION DEL INMUEBLE
COLON No. 207 COLONIA NO DEFINIDA

CUENTA
410110004221 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO
DESCRIPCIÓN IMPORTE

CUENTA CORRIENTE: 712.20

CLAVE CATASTRAL

000000000000000000

CONCEPTO

Impuesto Predial
Predial Cte 2020 Bim. PERIODO DE PAGO 6



Valor CANTIDAD CONTETRA 60.00 1.531 x 0.25000000

(SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 28/100 M.N.)

OBSERVACIONES

Catupo # ORIGINAL CONTRIBUYENTE 43697


CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

640.98

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GOMEZ
SANCHEZ
LUCILA MARIA

FECHA DE NACIMIENTO
26/08/1957

SEXO
M

DOMICILIO
C COLON 207
COL SANTUARIO 59053
SAHUAYO, MICH.

CLAVE DE ELECTOR GMSNLC57082616M300


CURP GOSL570826MMNMNC09 AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 16 MUNICIPIO 077 SECCION 1736

LOCALIDAD 0001 EMISION 2015 VIGENCIA 2025

SECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INI



Lucila ma Gomez S.

EDUARDO ALDO MOLINA
SECRETARIO SUBSTITUTO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1298980519<<1736028804736
5708264M2512314MEX<03<<02352<8
GOMEZ<SANCHEZ<<LUCILA<MARIA<<<